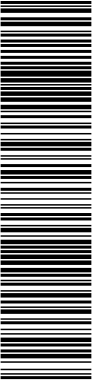


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /26		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 05E8W-P5WHB-HSE3P Fecha de emisión: 20 de Enero de 2025 a las 14:21:54 Página 1 de 1	: 1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/02/2024 13:16	FIRMADO 19/02/2024 13:16



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:16:59 del día 19 de Febrero de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS - ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/26, de fecha 14/02/2024 por importe total de 24.692,46 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA ALQUILER VIVIENDA.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de febrero de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta Informe Propuesta de fecha 13 de febrero de 2024 y suscrito por la Jefa de Sección de Vivienda, D^a. María Dolores Camacho Camacho y la Jefa de Servicio de Vivienda, D^a. Irene García Busnadiago, con el V^oB^o de la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Proyectos Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan "Revisada la situación socio-familiar de los solicitantes de prestaciones para el alquiler de viviendas...se ha emitido informe por la Trabajadora Social del Área de Vivienda. En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo por exclusión social en el que se encuentran las señaladas familias..." proponiendo "1.Conceder una ayuda económica para el alquiler de vivienda a los integrantes de la siguiente relación, por los importes y plazos que de pago que se señalan, siendo el importe total de estas ayudas de 24.692,46€, con cargo a la Partida Presupuestaria 100152148910 de Ayudas Alquiler Vivienda..."

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2023 prorrogado para el Ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/26, de fecha 14/02/2024 por importe total de 24.692,46 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA ALQUILER VIVIENDA.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)